

CIRCULAR

Resolución No. C
DM, Quito

044

25 ENE 2019

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
SRA. CARMEN AMELIA VALDIVIESO CALDERÓN
Presente.-

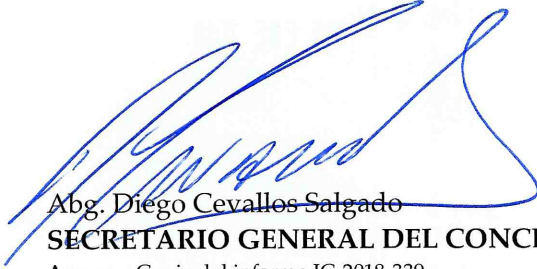
Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 24 de enero de 2019, luego de analizar el Informe No. IC-2018-339, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literales a), d) y x), 87 a), d) y v), 326, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432, No. 160 y No. 210; **RESOLVIÓ:** negar la partición del inmueble No. 23435, ubicado en la parroquia La Mena, por cuanto no cumple con los parámetros de zonificación y como consecuencia tampoco puede cumplir con la normativa legal vigente, en lo referente al lote mínimo, requerimiento necesario para aprobar particiones judiciales de bienes inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del informe IC-2018-339

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-01-24	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2019-01-24	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo